

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 ²⁴¹⁵⁴⁷³⁹⁶⁴	ÓRDENES DE COMPRA	

No. 02 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

GS-2025 -

MEBOG

Bogotá, 29 DIC 2025

Señora Teniente Coronel

IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Bogotá, D.C,

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 81-7-20274-25

TIPO DE INFORMEPERIÓDICO ☒ O FINAL ☐**Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/12/2025	Hasta	05/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-026416 /REGI1- del 10 de noviembre de 2025 el señor mayor ISSAQ AMADO CODINA GALLARDO obrando en calidad de jefe Grupo; posteriormente se hace entrega del cargo de jefe del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 a la señora Abogado PS- HEIDY KARINA ABAUNZA DIAZ asumiendo como encargado a partir del 27/10/2025 mediante Orden del día numero 25-262 de la misma fecha.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	81-7-20274-25
Objeto del Contrato	Prestación De Servicios Profesionales Como Profesional Especializado -Abogado Para El Fortalecimiento De Los Proceso De La Oficina Jurídica De La Regional De Aseguramiento En Salud No1
Contratista	PIEDAD ROCÍO ALARCÓN VÁSQUEZ CC.39.5967.056
Valor inicial del contrato	\$25.133.680.00
Valor adiciones del contrato	
Valor total del contrato	\$25.133.680.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de CINCO (05) MESES Y 19 DESNUEVE DIAS , calendario, a partir de la expedición de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	28/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prórrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA

Página 3 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	NINGUNA	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se realiza Verificación a los aportes parafiscales siendo éstos pagados mediante Planilla 92103278 para el mes de noviembre del año 2025	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Unica.	SI	NINGUNA	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de Ejecución del contrato	SI	NINGUNA	
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	NINGUNA	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA	

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
11	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de Enero del 2018 "Per la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014", numeral 3, criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.	SI	NINGUNA	
12	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste el servicio, revisando y mejorando el proceso de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a nuestros Usuarios.	SI	NINGUNA	
13	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	NINGUNA	
14	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado, cuando así se requiera,	SI	NINGUNA	
15	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	NINGUNA	
16	Rendir los informes para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 en el marco de su competencia, con estricto cumplimiento de los plazos determinados	SI	NINGUNA	
17	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran			

Página 5 de 10 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
18 cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información Intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella Información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda Información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	NINGUNA
19 Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la Información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por Intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para Impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	NINGUNA
20 cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el Incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	NINGUNA

Página 6 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
21	Tratar con respeto, Imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA	
22	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual	SI	NINGUNA	
23	El contratista deberá realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	SI	NINGUNA	
24	El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA	
25	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	SI	NINGUNA	
26	El contratista deberá diligenciar la hoja de vida y bienes y renta mediante aplicativo Sigep II	SI	NINGUNA	
27	El contratista deberá realizar el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción implementada por el DAFP para los servidores públicos	SI	NINGUNA	
28	El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	NINGUNA	
29	Participar en reuniones, comités y mesa de trabajo en temas relacionados con los procesos a cargo de la dependencia para la cual presta sus servicios	SI	NINGUNA	
30	El contratista se obliga a realizar el proceso de archivo que se encuentre a su cargo dando aplicabilidad a la Resolución Número 00208 del 25 de enero de 2016 "Por la cual se actualiza el Manual Único de Gestión Documental para la Policía Nacional"	SI	NINGUNA	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
31	Analizar y revisar que los documentos del proceso contractual se ajusten a la normatividad vigente.	SI	NINGUNA	

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
32	Avalar documentos relacionados con el proceso contractual.	SI	NINGUNA	
33	Entregar documentación a la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA	
34	Revisar los requisitos jurídicos de los procesos contractuales y revisar pliego de condiciones, invitaciones a presentar oferta, convocatorias públicas etc.	SI	NINGUNA	
35	Avalar con su firma los pliegos de condiciones, las convocatorias públicas y todos los documentos del proceso contractual.	SI	NINGUNA	
36	Revisar los documentos de respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones y a las evaluaciones que presentan los proponentes.	SI	NINGUNA	
37	Asistir a la Junta de Adquisiciones, participar en las Audiencias Públicas de los Procesos Contractuales y revisar la representación legal de los proponentes habilitados.	SI	NINGUNA	
38	Realizar las evaluaciones jurídicas	SI	NINGUNA	
39	Revisar y proyectar respuesta de aval jurídico del Acta de Adjudicación y el Contrato	SI	NINGUNA	
40	Revisar y proyectar el aval jurídico de las Actas y de las Resoluciones de Pago de Urgencias Médicas y Reembolsos	SI	NINGUNA	
41	Revisar las actas de liquidación de los contratos por parte de los profesionales.	SI	NINGUNA	
42	Revisar y proyectar conceptos jurídicos	SI	NINGUNA	
43	Entregar conceptos jurídicos a las oficinas que lo solicitaron	SI	NINGUNA	
44	Recepcionar la solicitud de Concepto			
45	Revisar la Normatividad vigente aplicable al caso.	SI	NINGUNA	
46	Proyectar la resolución por la cual se decide sobre el proceso sancionatorio	SI	NINGUNA	
47	Revisar y avalar con su firma el Acto Administrativo que decide el proceso sancionatorio	SI	NINGUNA	
48	Citar a Audiencia a fin de leer el Acto Administrativo correspondiente	SI	NINGUNA	
49	Llevar a cabo la audiencia que presidirá la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para dar a conocer a los participantes el acto administrativo que decide realizar sobre la sanción	SI	NINGUNA	
50	Notificar legalmente a los participantes el acto Administrativo	SI	NINGUNA	
51	Recepcionar los recursos interpuestos, analizar y sustentar desatamamiento del recurso	SI	NINGUNA	

Página 8 de 10		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
52	Revisar y avalar el acto administrativo que decide los recursos interpuestos y tramitar para la firma del Regional de Aseguramiento en salud No. 1	SI	NINGUNA
53	Realizar las notificaciones a las partes conforme a lo ordenado en la ley	SI	NINGUNA
54	Remitir a Contratos y Financiera el acto administrativo en firme para que se realice la liquidación del contrato, los informes y los pagos de multa y clausula penal	SI	NINGUNA
55	Remitir a la Aseguradora la Resolución para que procede al pago de la sanción	SI	NINGUNA
56	Verificación y seguimiento de la sanción para que los pagos se efectúen por parte del Contratista o la Aseguradora	SI	NINGUNA
57	Solicitar información y/o soportes para emitir respuesta al despacho judicial, enviar por correo electrónico el oficio con el cual se solicita información a las diferentes dependencias para el cumplimiento del fallo de tutela.	SI	NINGUNA
58	Elaborar proyecto de respuesta de Acción de Tutela, conforme a los informes presentados por las dependencias encargadas de la prestación de servicios.	SI	NINGUNA
59	Remitir la respuesta al despacho, de la Acción de Tutela y del Incidente Desacato, conforme a los soportes suministrados por las dependencias encargadas de dar cumplimiento a los fallos, por medio electrónico o físico	SI	NINGUNA
60	Revisar y proyectar el recurso que se interpondrá para levantar la sanción y tramitar para la firma del Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.	SI	NINGUNA
61	Remitir respuesta al despacho judicial del recurso en contra de la sanción, por medio electrónico o físico	SI	NINGUNA
62	Radicar a través del aplicativo institucional Gestor de Documentos Policiales GEPOL todas respuestas que sean generadas, llevando trazabilidad consolidada de las mismas.	SI	NINGUNA
63	Radicar a través del aplicativo institucional Gestor de Documentos Policiales GEPOL todas respuestas que sean generadas, llevando trazabilidad consolidada de las mismas.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (25 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (144) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 se obliga a pagar el valor del presente contrato, al CONTRATISTA, en mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y U MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.461.600.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, O SU EQUIVALENTE POR FRACCIONES SEGÚN EL CASO.

PARAGRAFO PRIMERO: los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 por un tiempo no inferior a CIENTO NOVENTA (190) HORAS, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, pagará el valor del contrato a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7 pago cotizaciones de los trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral del Decreto 1273 de 2018 certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
- Declaración juramentada *
- Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL *
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción). *
- Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **PIEDAD ROCÍO ALARCÓN VÁSQUEZ**

BANCO: **BANCOCOLOMBIA**

TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

NUMERO DE CUENTA: **38305071754**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 25.133.680,00	100,0%
Valor total de las entregas	\$ 3.866.720,00	15,4%
Valor total facturado	\$ 3.866.720,00	15,4%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 21.266.960,00	84,6%
Valor pagado	\$ 3.866.720,00	15,4%
Valor pendiente de entrega	\$ 21.266.960,00	84,6%

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 02 01/12/2025	\$743.600.00	del 01/12/2025 al 05/12/2025	\$743.600.00	Cuenta No 2	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

5 RECOMENDACIONES

A la fecha se ha prestado los servicios por parte de la contratista conforme a las obligaciones establecidas en el contrato No. 81-7-20274-25-25

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:

SI SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO

Jefe Grupo Jurídico Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (E)

Informe Supervisión Contrato No. **81-7-20274-25**

Correo electrónico: samuel.gutierrez @correo.policia.gov.co

No. Celular: 6015159000

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 19 DE DICIEMBRE 2025																	
Unidad:	REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD N° 1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN RASES No. 1 CONTRATO No. 81-7-20274-25																	
Constancia de recibido No.	2																	
Contratista:	PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ																	
NIT del contratista:	39.567.056																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA JURIDICA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$25.133.720.00																	
Plazo de ejecución:	5 MESES Y 19 DIAS DISTRIBUIDOS ASI: VIGENCIA 2025 un (1) mes y veintún (21) días VIGENCIA 2026 (3) tres meses y veintiocho (28) días																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Cra 68 B bis No 44-58 Edificio BG EDGAR YESID DUARTE VALERO Torre A, ubicado en la ciudad de Bogotá																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X																		
Nombre del	Subintendente SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO																	



Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1					
Fecha de entrega certificada:	Del: 1 al 5 de diciembre de 2025					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	RASES No. 1	16	Abogado	\$743.600,00	\$743.600,00	\$743.600,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
2	19 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 743.600,00		\$ 743.600,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 743.600,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N° 2 de fecha 19 DE DICIEMBRE de 2025

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación del contratista legales	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si X No	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si X No	
3	Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si X No	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si X No	
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si X No	
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si X No	
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si X No	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumas en el proceso de ejecución del contrato.	Si X No	
9	Restituir a LA POLICIA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si X No	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	Si X No	
11	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas	Si X No	

CUENTA DE COBRO N° 2

DIAN No.

Bogotá D.C., 19 DE DICIEMBRE de 2025.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1

NIT: 900.336.524-5

DEBE A:

PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.567.056 expedida en Girardot, la suma de \$ 743.600,00 por concepto de las actividades desempeñadas comprendidas en el periodo del 1° AL 5 DICIEMBRE de 2025, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **81-7-20274-25** suscrito con la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para prestar mis servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO – ABOGADO.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 383050717-54 del Bancolombia de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ

C.C 39,567,056 de Girardot.

TELEFONO 3006273801

Bogotá D.C., 19 DE DICIEMBRE de 2025.

Señores:

Regional de Aseguramiento en Salud No 1
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 39,567,056 de Girardot, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1, además mi condición es de SI **Declarante** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ

CÉDULA: 39,567,056 de Girardot.

Bogotá D. C., 19 DE DICIEMBRE 2025

Señores:

Regional de Aseguramiento en Salud No 1
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

Yo, PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N°39,567,056 de Girardot., para los efectos previstos en el Artículo 13, Decreto 07 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 1,044% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato. 81-7-20274-25 con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No: 1 Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 92103278
HONORARIOS MENSUALES	4.461.600,00	743.600,00
BASE COTIZACION 40%	1.784.640,00	1.423.500,00
APORTE SALUD 12,5%	223.080,00	124.600,00
APORTE PENSION 16%	285.542,40	159.500,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2,436%		\$ 10.500,00
ADMINISTRATIVOS 1,044%	25.698,82	

Cordialmente,



PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ

CÉDULA: 39,567,056 de Girardot.

TELÉFONO: 3006273801

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES			
CC	39567056	PIEDAD ROGIO ALARCON VASQUEZ	CARRERA 118 80 A 80	2111111	plidedrocalarcon@gmail.com	PARAFISCALES			
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUGJRSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.			
	I - Independiente					NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	04/12/2025	92103278	\$294.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización
					No. Autorización	Valor			
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	124.600	0	0	0		0	0
Total a Pagar								124.600	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
25-14	Colpensiones	900336004-7	159.500	0	0	0	0	0	0
Total a Pagar								159.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
14-23	Positiva Seguros	960011153-8	10.500			0	0	105	10.500
Total a Pagar								105	1

TOTALES CAJAS				
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Valor Mora Aporte
Total a Pagar				

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	
		124.600	124.600
Salud	1	159.500	159.500
Pensión	1	10.500	10.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	294.600	294.600

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	04/12/2025	92103278	\$294,600	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá, DC, diciembre 5 de 2025

Señor SUBINTENDENTE
SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO
Jefe Asuntos Jurídicos (RASES) No. 1
Ciudad.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la **terminación del Contrato No. 81-7-20274-25**, cuyo objeto es la *prestación de servicios profesionales como Profesional Especializado – Abogado para el fortalecimiento de los procesos de la Oficina Jurídica de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1*, a partir del **6 de diciembre** del presente año.

Lo anterior obedece a situaciones de índole personal y familiar, dado que debo salir de la ciudad para realizar trámites tanto propios como de una hermana a quien represento. Ella reside fuera de Colombia y no puede regresar al país debido a que se encuentra en proceso de residencia. Estos trámites, lamentablemente, no pueden ser postergados y requieren de mi presencia de manera personal, lo que me impide continuar con la ejecución del contrato durante dicho período y con posterioridad.

Agradezco la oportunidad brindada de trabajar en tan prestigiosa institución.

Atentamente,



PIEDAD ROCIO ALARCON VASQUEZ
CC. 39.567.056